CONTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, para informarle que la empresa de correos 4-72 devolvió la citación hecha al demandado. Sírvase proveer. Santiago de Cali, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto N.º:	1634
Radicado:	76001311001-2023-00274-00
Proceso:	EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS GUARDA CUSTODIA O ALIMENTOS DE HIJOS MENORES
Demandante:	LEIDY TATIANA CASTAÑO ZAPATA
Demandado:	DOMINGO ALEJANDRO HUILA CASTRO
Decisión:	ORDENA AUXILIAR Y DEVOLVER

1

Revisado el expediente se tiene que, en auto anterior, se ordenó Notificar personalmente al señor DOMINGO ALEJANDRO HUILA CASTRO, a través de correo certificado 4-72 a la dirección física Diagonal 26 H 1 No. 73-73 barrio Marroquín 2 Cali Colombia, la cual fue devuelta por la misma empresa de correo, teniendo en cuenta que el inmueble aparece cerrado y nadie pudo recibir el envío, por lo que se ordenará insistir en tal citación.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI**,

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR por segunda ocasión, al señor DOMINGO ALEJANDRO HUILA CASTRO a través de correo certificado 472 a la dirección física DIAGONAL 26 H 1 No. 73-73 BARRIO MARROQUIN 2 CALI COLOMBIA, advirtiéndole que la comparecencia al juzgado es virtual a través del correo electrónico en el horario de 8:00 am a 12:00 pm, y de 1:00 a 5:00 pm, para lo cual se le indica la dirección del correo electrónico j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, o presencialmente en el Palacio de Justicia Carrera 10, número 12-15 Palacio de la Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, piso 7, y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

SEGUNDO: Librar dicha comunicación por secretaría, remitiendo la documentación necesaria.

NOTIFÍQUESE

Jueza

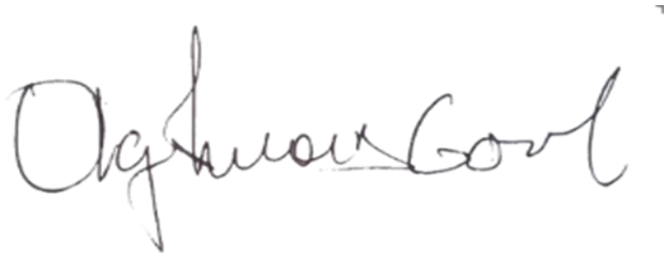

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA

ESTADO No. ***129***

EN LA FECHA ***02 de agosto*** **de 2023**

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCON